



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 02407/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 04 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N°437019-437020 DOM; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tintas para oficina técnica de Obras.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos insumos computacionales, mencionados en considerando, a nombre de: **Distribuidora Vergio S.A Rut N° 96.972.190-2** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$61,64 (Sesenta y uno coma sesenta y cuatro Dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 Denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OPW/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones